



REPORTE LA MALA CONDUCTA DE PROFESIONALES



Todos los empleados y agentes de los distritos escolares públicos, escuelas públicas independientes y escuelas privadas tienen la obligación y responsabilidad legal de reportar mala conducta de parte profesores y administradores escolares que afecte la salud, seguridad o el bienestar de un estudiante.

LENGUAJE OBSCENO
CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL
COMENTARIOS DESPECTIVOS
PERJUCIO O FANATISMO
INSINUACIONES SEXUALES
VIOLACIONES A PRUEBA
AGRESIÓN FÍSICA
ACEPTAR U OFRECER FAVORES
TRAMPAS

El no reportar alguna mala conducta puede resultar en sanciones que pueden incluir hasta la terminación del empleo y la revocación del certificado del educador.

Si alguien le informa de alguna mala conducta sea un:

LÍDER
ESCUCHE
EVALÚE
ACTÚE DE INMEDIATO
DOCUMENTE
ESTIMULE
REPORTE

INFÓRMELE A:

Sr. Henry Fortier
Superintendente de las Escuelas Católicas

(407) 246-4905

También infórmele al director de su escuela